



**LA SECRETARÍA DE CULTURA A TRAVÉS DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
Y LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E
HISTORIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DEL
REGLAMENTO GENERAL Y LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DEL
REGLAMENTO DE LA DIVISIÓN DE POSGRADOS
CONVOCAN**

**A LAS PERSONAS INTERESADAS EN INGRESAR A LA
ESPECIALIDAD EN ANTROPOLOGÍA FORENSE (SÉPTIMA
GENERACIÓN, 2026)**



**CONVOCATORIA Y FOLLETO
INFORMATIVO 2026**





ÍNDICE

¿Qué se necesita para entrar a la Especialidad? 3

Registro de aspirantes a la Especialidad en Antropología Forense 4

PRIMERA FASE: Registro de aspirantes y entrega de documentación administrativa 5

SEGUNDA FASE: Entrega de documentación académica 8

TERCERA FASE: Entrevista 10

CUARTA FASE: Publicación de la Lista de Personas Interesadas aceptadas, Cartas de Aceptación y Reunión Virtual 10

QUINTA FASE: Inscripción al primer semestre 11

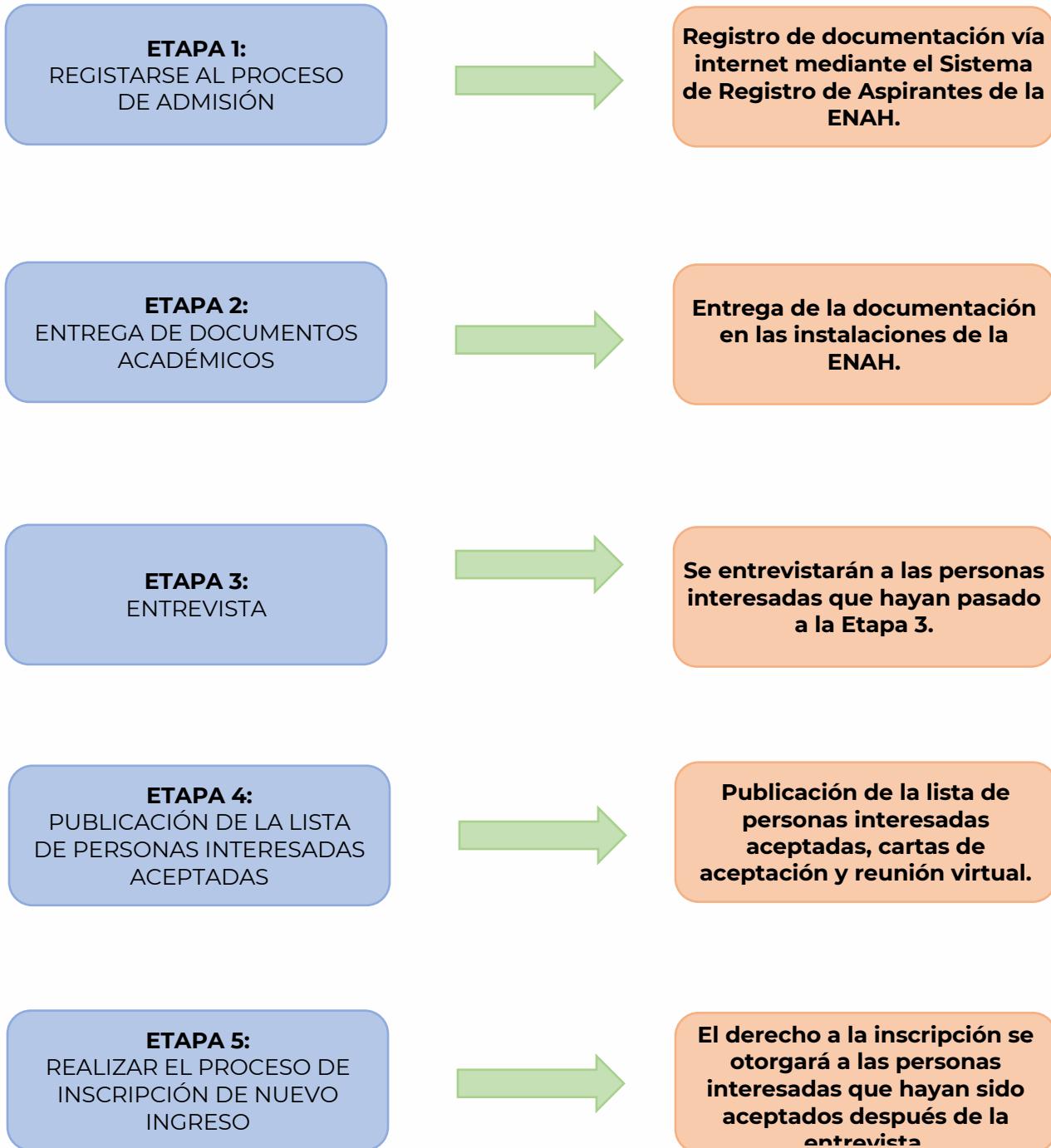
CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2026..... 12

MAPA DE UBICACIÓN DE LA ENAH 13



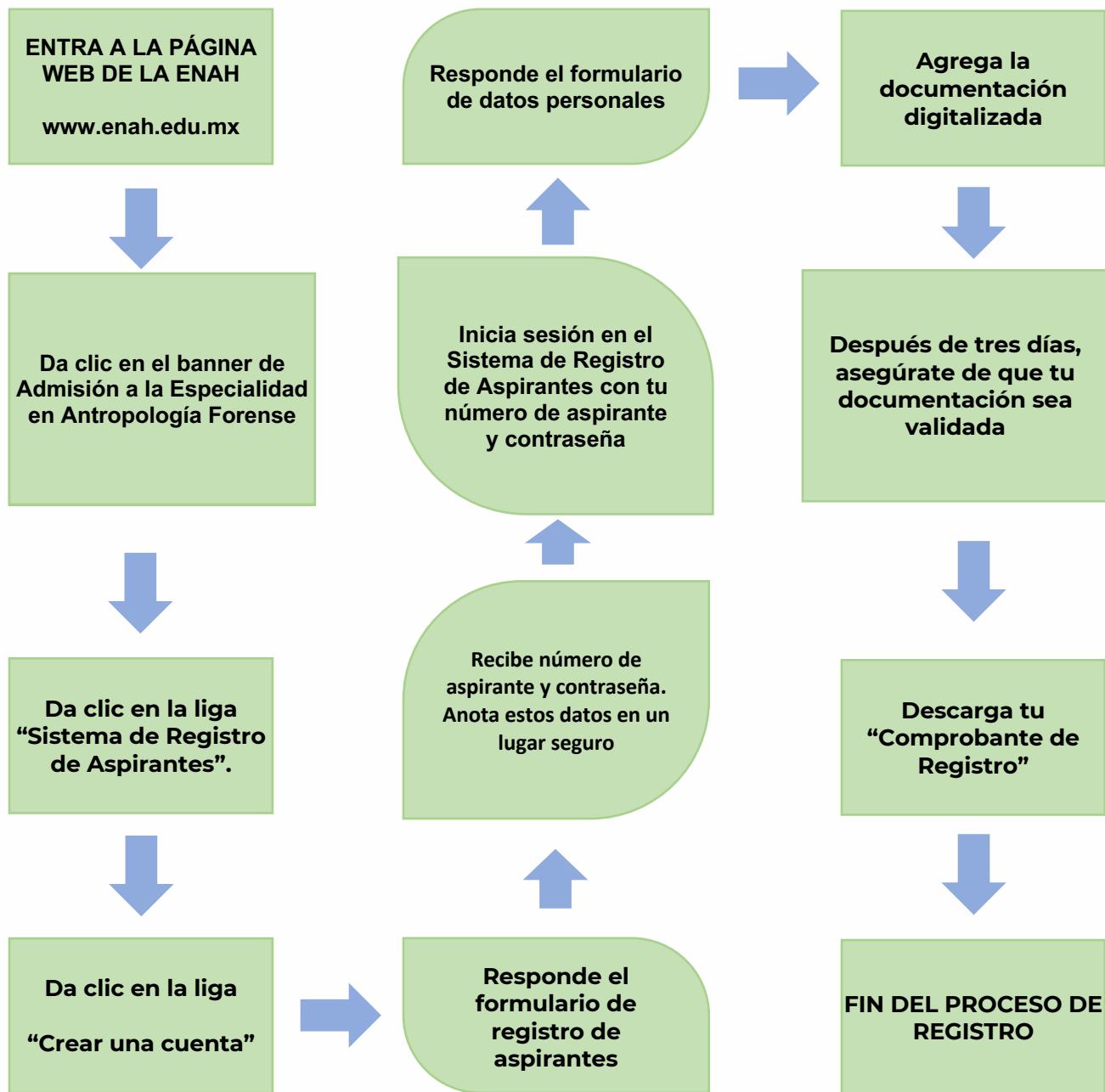


¿Qué se necesita para entrar a la Especialidad?





Registro de aspirantes a la Especialidad en Antropología Forense





ETAPA 1: Registro de aspirantes y entrega de documentación administrativa

El cupo máximo de ingreso a la Especialidad en Antropología Forense es de **20 estudiantes**.

Este programa se oferta únicamente en el **turbo vespertino**.

El registro en la plataforma se abrirá el **12 de enero de 2026 a partir de las 10:00 horas** y se cerrará el **19 de enero de 2026**, ingresa al Sistema de Registro de Aspirantes en <http://www.enah.edu.mx> y realiza las siguientes actividades:

1. Posíñate en “Crear una cuenta” y dale clic.
2. Contesta el formulario de registro de aspirante escribiendo correctamente:
 - Nombre completo iniciando con el primer apellido, después el segundo apellido y nombre (s) con mayúsculas y acentos tal y como aparece en tu Acta de Nacimiento. Esta información no podrá ser modificada posteriormente.
 - Correo electrónico personal. Esta información no podrá ser modificada posteriormente.
 - Fecha de nacimiento mediante el calendario desplegado. En el recuadro “grado académico”, selecciona “Especialidad”.
3. Con los datos que acabas de proporcionar, se te asignará tu número de aspirante y contraseña. Anótalos en un lugar seguro y de fácil localización, ya que los necesitarás durante el proceso de registro. Ni el número de aspirante ni la contraseña se podrán volver a proporcionar en caso de extravío.
4. Inicia sesión en el Sistema de Registro de Aspirantes escribiendo tu número de aspirante y contraseña.
5. Responde el formulario de “Datos Personales”. Ten a la mano tu Registro Federal de Causantes (RFC) y Clave Única de Registro de Población (CURP). Si no la tienes, puedes consultarla en la página <http://consultas.curp.gob.mx>. Para el RFC, escribe en el primer recuadro los diez primeros caracteres de la CURP (cuatro letras mayúsculas y seis números) y, en el segundo recuadro, la homoclave, si es que cuentas con ella, al término, verifica que tus datos sean correctos.
6. Agrega la siguiente documentación que se solicita en formato digital PDF y sin rebasar los 500 KB por documento (Ejemplo: si el certificado de estudios incluye tres hojas, éstas deberán de ser integradas en un solo archivo PDF no mayor a 500 KB). Los documentos que debes de integrar son:





Personas aspirantes mexicanas y extranjeras con estudios en México:

1. Acta de nacimiento original, carta de naturalización o documento equivalente (en el caso de personas aspirantes extranjeras, este documento debe estar legalizado y/o apostillado.)
2. Para personas aspirantes extranjeras, pasaporte vigente (en caso de estar en territorio mexicano, presentar documento migratorio vigente de estancia legal en el país).
3. Título de licenciatura, o el acta de examen profesional en caso de que el título se encuentre en trámite, de las siguientes carreras: **Antropología, Antropología Física, Antropología Social, Arqueología, Medicina, Odontología, Biología, Ciencia Forense y Criminalística.**
4. Para personas aspirantes mexicanas, cédula profesional de la licenciatura o, en su defecto, copia de que está en trámite.
5. Certificado de estudios del nivel anterior al que desea ingresar (licenciatura o maestría), el cual debe indicar el promedio mínimo de ocho (8.0). De no estar integrado el promedio de calificaciones en el certificado, en el mismo archivo PDF se deberá incluir una carta oficial del promedio.
6. Fotografía reciente sólo el rostro, de frente, enfocada, sin marcas, sin sellos, con fondo blanco y rectangular, en formato .jpg.

Personas aspirantes mexicanas y/o extranjeras con estudios en el exterior:

1. Acta de nacimiento original, carta de naturalización o documento equivalente (en el caso de personas aspirantes extranjeras, este documento debe estar legalizado y/o apostillado).
2. Para las personas aspirantes extranjeras, pasaporte vigente (en caso de estar en territorio mexicano, presentar también documento migratorio vigente de estancia legal en el país).
3. Título de licenciatura legalizado y/o apostillado de las siguientes carreras: **Antropología, Antropología Física, Antropología social, Arqueología, Medicina, Odontología, Biología, Ciencia Forense y Criminalística.**
4. Certificado de estudios del nivel anterior al que desea ingresar (licenciatura o maestría), el cual debe indicar el promedio mínimo de ocho (8.0). De no estar integrado el promedio de calificaciones en el certificado, en el mismo archivo PDF se deberá incluir una carta oficial del promedio. Estos documentos deben estar legalizados o apostillados.
5. Fotografía reciente sólo el rostro, de frente, enfocada, sin marcas, sin sellos, con fondo blanco y rectangular, en formato .jpg.





- * En caso de que los documentos se encuentren en una lengua diferente al español, deberán ser traducidos por un perito. Para el registro de aspirantes, no es necesaria la traducción de un perito oficial, pero para la fecha de inscripción sí es un registro indispensable.
- * Cualquier envío de documentos en México, así como desde y para el extranjero tendrá que ser pagado por la persona aspirante.
- * Las personas aspirantes extranjeras que sean aceptadas deberán tramitar en tiempo y forma el documento migratorio correspondiente a la residencia temporal de estudiante (para mayores informes, consultar la página web del Instituto Nacional de Migración <https://www.gob.mx/inm>) y entregar una copia en el Departamento de Servicios Escolares y Exámenes Profesionales y en la Jefatura de la Especialidad en Antropología Forense correspondiente al momento de la inscripción.

NOTA: Los documentos deberán ser legibles y enviarse por ambos lados, según proceda. Se aceptará la documentación únicamente en formato digital PDF. Se debe de enviar un archivo no mayor a 500 KB por documento. La fotografía se aceptará solamente en formato digital JPG.

HORA LÍMITE PARA INGRESAR AL SISTEMA DE REGISTRO DE ASPIRANTES TODOS LOS REQUISITOS ANTERIORES: 10:00 HORAS DEL 19 DE ENERO DE 2026 (HORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO).

Una vez enviada la información, el Departamento de Servicios Escolares y Exámenes Profesionales revisará y validará la documentación administrativa. Debes mantenerte al pendiente del menú de mensajes en el módulo de aspirantes, pues será allí donde se te indique el estatus de tu documentación. Una vez que éste cambie a “Completado”, podrás imprimir tu comprobante de registro (fírmalo, enmícalo y preséntalo en cada fase del proceso de admisión).

Las personas aspirantes que acrediten la entrega de la documentación administrativa podrán continuar con el proceso de selección.

La lista de las personas aspirantes que acreditaron la Etapa I será publicada en la página web <http://www.enah.edu.mx> y en el Instagram oficial del posgrado <https://www.instagram.com/posgrados.enah/> el 30 de enero de 2026.





ETAPA 2: Entrega de documentación académica

Del **16 al 20 de febrero del 2026** de las **10:00 a las 17:00 horas**, las personas aspirantes que aprobaron la Primera fase, deberán presentarse en la Jefatura de la Especialidad en Antropología Forense de la ENAH (Planta Baja del Edificio Principal) y entregar la siguiente documentación en original y copia, y digitalizada en formato PDF en una memoria USB:

1. **Curriculum Vitae** extenso con documentos probatorios. Lo referido en el Curriculum Vitae que no tenga soporte con documentos probatorios, no se considerará válido. Los documentos probatorios deberán incluir el certificado de estudios de licenciatura con promedio. Los originales de los documentos probatorios se utilizarán únicamente para confrontación y serán devueltos inmediatamente al aspirante.
2. **Carta de No antecedentes Penales** del fuero común (local) a tramitarse en línea en el siguiente enlace <https://noantecedentes.cdmx.gob.mx/> para la Ciudad de México o en las cabeceras municipales de los estados de la República Mexicana. Para personas extranjeras, se solicitará un documento similar expedido por la institución oficial correspondiente en el país de origen, legalizado o apostillado.
3. **Comprobante de acreditación del idioma inglés** nivel de compresión de lectura. La constancia y/o certificado de acreditación del idioma inglés deberá estar firmada por las autoridades correspondientes y sellado, en papel membretado, con vigencia no mayor a 10 años. Las constancias o certificados que se aceptan pertenecen a las siguientes instituciones: UNAM, IPN, IFAL, Instituto Anglo – Mexicano de Cultura, universidades particulares o Departamento de Lenguas de instituciones educativas tanto de la Ciudad de México como del interior del país de origen. No se aceptarán exámenes de colocación como comprobante de acreditación del idioma inglés. Aquellas personas aspirantes cuya lengua materna o de escolaridad no sea el español deberán entregar una certificación que acredite el manejo oral y escrito del español; esta certificación deberá ser emitida por una institución reconocida y de prestigio académico, con una caducidad no mayor a 10 años.
4. **Carta de exposición de motivos**. Esta carta deberá estar dirigida al Comité de Admisión de la Especialidad en Antropología Forense y contener los siguientes datos: fecha, nombre completo de la persona aspirante y firma de esta, escrita en no más de dos cuartillas, márgenes convencionales, con tipo de letra tipo Arial 12 e interlineado a 1.5.
5. **Carta de recomendación académica**. Esta carta debe reflejar la calidad académica del aspirante y signada por una figura docente o alguna otra autoridad académica. Debe estar dirigida al **Comité de Admisión de la Especialidad en Antropología Forense** y contener los siguientes datos: fecha, título “Carta de recomendación





académica”, nombre completo de la persona aspirante y, especificar de quien recomienda: nombre completo, grado académico, cargo institucional, domicilio, teléfono y correo electrónico. Esta carta deberá tener una extensión de no más de 2 cuartillas, márgenes convencionales, con letra tipo Arial 12, interlineado a 1.5. En caso de no contar con carta de recomendación académica, presentar una carta más de recomendación laboral.

6. **Carta de recomendación laboral.** Esta carta debe reflejar la calidad del desempeño laboral del aspirante y signada por el jefe inmediato superior en empleo actual o bien del último empleo, en caso de no estar laborando actualmente. Para el caso de las personas aspirantes que no cuenten con experiencia laboral, se aceptará carta de recomendación del jefe inmediato en el Servicio Social o bien, una segunda carta de recomendación académica. La carta de recomendación laboral debe estar dirigida al **Comité de Admisión de la Especialidad en Antropología Forense** y contener los siguientes datos: fecha, título: “Carta de recomendación laboral”, nombre completo de la persona aspirante y, especificar de quien recomienda: nombre completo, grado académico, puesto, institución, domicilio, teléfono y correo electrónico. Esta carta deberá tener una extensión de no más de 2 cuartillas, márgenes convencionales, con letra tipo Arial 12, interlineado a 1.5.

- * En el caso de las personas aspirantes extranjeras, la ENAH realizará una revisión de los estudios previos a los que se desea ingresar (licenciatura) y emitirá un dictamen favorable o no favorable para la realización de estudios de la Especialidad en la ENAH.
- * En caso de que los documentos se encuentren en una lengua diferente al español, deberán ser traducidos por un perito oficial y entregarse en original, con copia anexa de la traducción en español.

El Comité de Admisión de la Especialidad en Antropología Forense será el encargado de evaluar la documentación académica de las personas aspirantes, y seleccionará a quienes continuarán en el proceso de selección. En ninguna circunstancia y sin excepción, se recibirá documentación incompleta o extemporánea.

Revisión de estudios previos y entrega de dictámenes (sólo personas aspirantes con estudios en el extranjero)

La Comisión Dictaminadora de la ENAH revisará los estudios previos y emitirá de forma escrita los dictámenes correspondientes, entregando copias de estos al Comité de Admisión del Posgrado respectivo y al Departamento de Servicios Escolares y Exámenes Profesionales, a más tardar el **27 de febrero de 2026**.





La lista de las personas aspirantes que acreditaron la Segunda Fase será publicada en la página web <http://www.enah.edu.mx> y en el Instagram oficial del posgrado <https://www.instagram.com/posgrados.enah/> el **2 de marzo de 2026**.

ETAPA 3: Entrevista

Del **30 de marzo al 29 de mayo de 2026**, el Comité de Admisión de la Especialidad en Antropología Forense entrevistará a las personas aspirantes que hayan sido seleccionadas de acuerdo con el resultado de la Segunda Fase.

Las entrevistas se realizarán en las instalaciones de la ENAH.

- La fecha, hora y lugar de la entrevista para cada aspirante, se notificará mediante correo electrónico **el viernes 27 de marzo de 2026**.
- La persona aspirante deberá acudir puntualmente a su entrevista, portando su Comprobante de Registro y una identificación oficial con fotografía. No se otorgarán cambios de fecha ni de horario.
- Las entrevistas se programarán para efectuarse en el turno vespertino, dentro del lapso comprendido entre las 16:00 y las 20:00 horas.
- En la entrevista se hará énfasis en los conocimientos y la experiencia en la identificación humana.

ETAPA 4: Publicación de la Lista de Personas Interesadas aceptadas, Cartas de Aceptación y Reunión Virtual

Publicación de la lista de personas aspirantes aceptadas

La lista de las personas aspirantes aceptadas, a los diferentes programas de posgrado de la ENAH, será publicada en la página web de la ENAH (www.enah.edu.mx) y en el Instagram oficial de la División de Posgrado de la ENAH (<https://www.instagram.com/posgrados.enah/>) el **lunes 15 de junio de 2026**. La decisión del Comité de Admisión de la Especialidad en Antropología Forense es inapelable.





Cartas de aceptación

Aquellas personas aspirantes que hayan sido aceptadas, por el Comité de Admisión de la Especialidad en Antropología Forense para cursar la Especialidad, recibirán una carta de aceptación por parte de la Dirección General de la ENAH a más tardar el **miércoles 17 de junio de 2026**.

Reunión informativa virtual

Todas las personas aspirantes que recibieron su carta de aceptación deberán participar en una reunión informativa, virtual y obligatoria que se llevará a cabo **jueves 18 de junio de 2026**. La Subdirección de Posgrado enviará los datos de la reunión, a través de los correos electrónicos proporcionados.

ETAPA 5: Inscripción al primer semestre

Las inscripciones de las personas aspirantes admitidas en la Especialidad en Antropología Forense se llevarán a cabo el **5 de agosto de 2026** en las ventanillas del Departamento de Servicios Escolares y Exámenes Profesionales de la ENAH, de acuerdo con el calendario establecido por este Departamento. Durante la inscripción, las personas aspirantes aceptadas deberán entregar en original y copia la documentación administrativa solicitada en la **ETAPA1** de esta Convocatoria y firmar la carta compromiso en la Jefatura del Posgrado correspondiente.

Las clases de la Especialidad en Antropología Forense iniciarán el **lunes 10 de agosto de 2026**.

RESTRICIONES

- Cualquier irregularidad durante el proceso de la Convocatoria causará cancelación del registro del aspirante.
- La sustitución, suplantación o proporción de datos o documentos falsos causará cancelación del registro del aspirante.





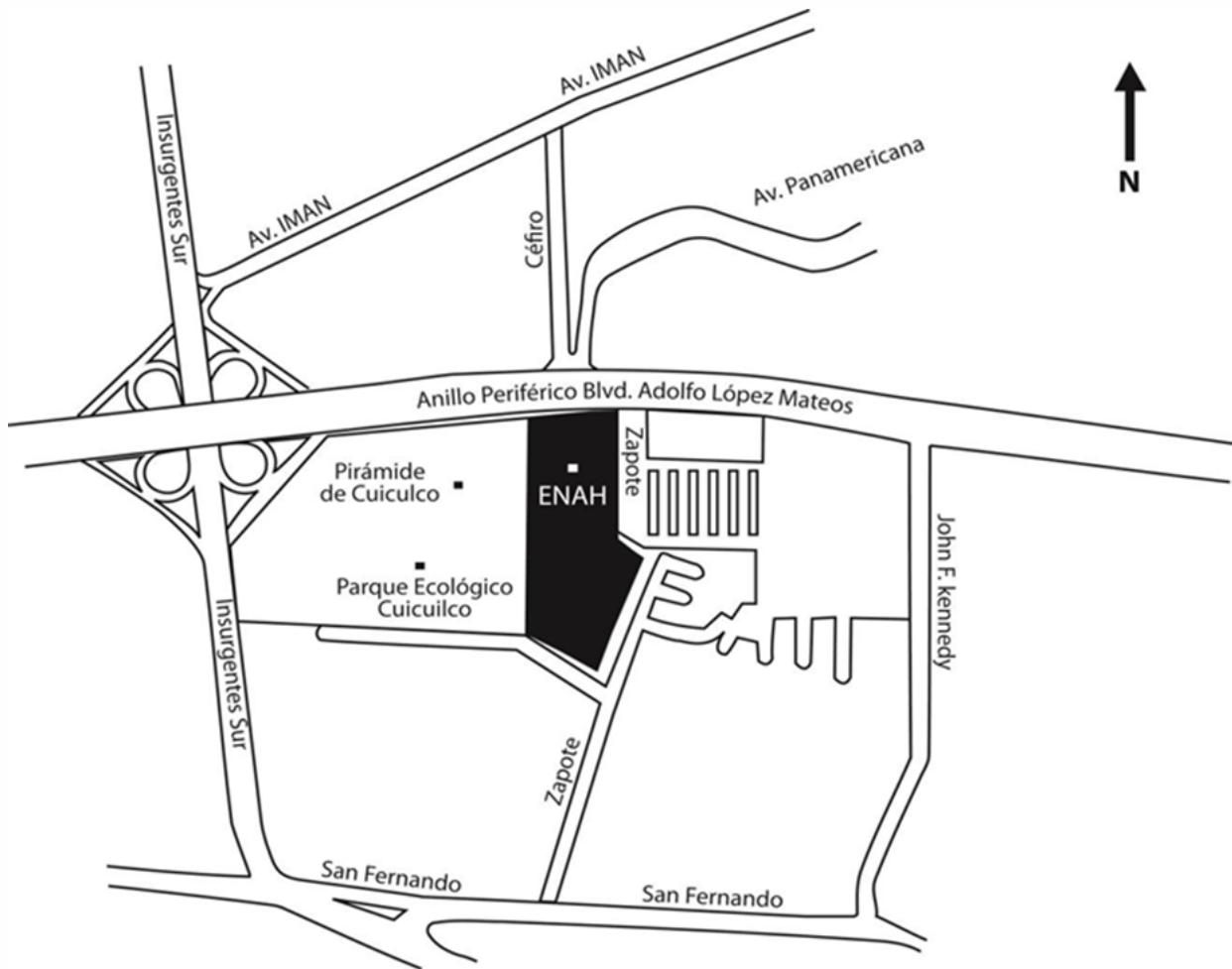
CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2026

| ETAPA | MES | DÍA | ACTIVIDAD |
|-------|------------------------|----------|--|
| I | Enero | 12 al 19 | Registro de aspirantes y registro de Documentación administrativa en línea. |
| | | 30 | Publicación de la lista de aspirantes que pueden continuar a la siguiente etapa en la página web de la ENAH http://www.enah.edu.mx y en el Instagram oficial del posgrado https://www.instagram.com/posgrados.enah/ |
| II | Febrero | 16 al 20 | Entrega de Documentación Académica en la Jefatura de la Especialidad en Antropología Forense |
| | Marzo | 2 | Publicación de la lista de aspirantes que pueden continuar a la siguiente etapa en la página web de la ENAH http://www.enah.edu.mx y en el Instagram oficial del posgrado https://www.instagram.com/posgrados.enah/ |
| III | 30 de marzo al 29 mayo | | Se realizarán las entrevistas en las instalaciones de la ENAH, por representantes de la Especialidad en Antropología Forense. |
| IV | Junio | 15 | La lista de las personas aspirantes aceptadas, a los diferentes programas de posgrado de la ENAH, será publicada en la página web http://www.enah.edu.mx y en el Instagram oficial del posgrado https://www.instagram.com/posgrados.enah/ |
| | | 17 | Las personas aspirantes aceptadas recibirán una carta de aceptación por parte de la Especialidad. |
| | | 18 | Reunión virtual informativa |
| V | Agosto | 5 | Inscripción al primer semestre de la 7ma. Generación de la Especialidad en Antropología Forense-2026 |
| | | 10 | Inicio de clases de la Especialidad |





MAPA DE UBICACIÓN DE LA ENAH



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Insurgentes Sur 1940, col. Florida, C.P. 01030, Álvaro Obregón, CDMX
Tel: 55 4166 0780 al 84 www.gob.mx/cultura